

GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, le Empresa Nacional de Ferrocarriles como emergencia de que sus principales usuarios no cumplen con sus obligaciones de pago puntualmente por el transporte de minerales y otros, tienen que retardar a su vez el cumplimiento de sus compromisos de pago provenientes de adquisiciones de equipo y de transporte de los mismos, así como la atención de otras obligaciones.

Que, por las razones anotadas, es preciso facilitar a la Empresa Nacional de Ferrocarriles la disponibilidad temporal de fondos destinados a la atención inmediata da sus obligaciones, entre tanto se haga efectiva la recuperación de sus propios recursos, autorizando al Banco Central de Bolivia el otorgamiento d un crédito a la Empresa Nacional de Ferrocarriles.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Se autoriza al Banco Central de Bolivia cancelar a la Empresa Nacional de Ferrocarriles, un crédito de DOS MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (\$us. 2.000.000.-) hasta el 30 de noviembre de 1978 indefectiblemente con destino al pago de embarque de catorce locomotoras, fabricadas y adquiridas en el Japón y la última cuota proveniente del crédito de \$us. 10.000.000. - otorgados por el Japón el año 1966.

ARTÍCULO 2º.-El Banco Central de Bolivia suscribirá el contrato de préstamo correspondiente con la Empresa Nacional y Ferrocarriles, señalado plazos intereses y los requisitos propios de esta clase de operaciones. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Tran portes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo,

Es dado en el Palacio da Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.